

CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PARA LA
DISTRIBUCION DE MATERIAL EDUCATIVO Y FUNGIBLE DOTACION 2021
TRAMO II y III- RUTA 05

LUGAR DE PRESENTACION:

MESA DE PARTES FÍSICA Y/O VIRTUAL DE LA UGEL CALCA

FECHA DE PRESENTACION:

17 AL 19 DE FEBRERO DEL 2021

HORARIO:

08:00 am – 5:00 pm

ADJUNTAR:

- FICHA RUC
- RNP
- DECLARACIONES FIRMADAS
- COPIA DE DNI
- ESTAR DENTRO DEL RUBRO DEL SERVICIO SEGÚN SUNAT
- ADJUNTAR IMÁGENES REALES DE LOS VEHÍCULOS SOLICITADOS
- DECLARACIÓN JURADA Y/O CARTA DE COMPROMISO, DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA AL REQUERIMIENTO DE LA UGEL.

ATENCION Y OBSERVACION: TODA COORDINACION ENTRE OTROS CON EL AREA DE ABASTECIMIENTO.

ATENTAMENTE.

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
LOCAL N° 31 CALCA

Lic. Juan Carlos Chipana Huallpa
ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 311 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001550

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 33	Fecha : 16/02/2021	Documento : PEDIDO 00017	
Concepto :	SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE DE CARGA PARA LA DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVO Y FUN		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS TÉRMINO DE REFERENCIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO Y FUNGIBLE CORRESPONDIENTE AL TRAMO II Y III DOTACION 2021 INICIAL: 2,469.4 KILOGRAMOS NIVEL PRIMARIA: 11,930.82 KILOGRAMOS NIVEL SECUNDARIA: 4,495.03 KILOGRAMOS TOTAL RUTA N° 05 (YANATILE) 18,895.25 KILOGRAMOS SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA
en la siguiente dirección : AV. MARISCAL CASTILLA S/N - CALCA Teléfono : 084-202270

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL CALCA
Luzmila Chiriqui Huallpa
ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO
Area de Logística

DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

PRESENTE. -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

YO.....,IDENTIFICADO CON

DNI.....RUC.....CON DOMICILIO

LEGAL..... DEL

DISTRITAL.....ROVINCIA.....DEPARTAMENTO.....

.. DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI CON EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ MISMO ESTOY AL DÍA CON PAGOS A LA SUNAT.
- LUEGO DE EXAMINADO LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES EXISTENTES, ASUMO EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SE INDICAN.

CALCA,..... DE..... DEL 2021



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
CALCA**

CUSCO CAPITAL HISTORICA DEL PERU
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



CARTA DE AUTORIZACION PAGO EN CCI

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

Asunto: Autorización para pago con abonos en cuenta CCI

Por medio del presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria CCI, en soles del bancoes:

PROVEEDOR :

R.U.C. N° :

TELEFONO N° :

CCI N° :

CORREO :

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI.

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o de servicio o las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere al primer párrafo de la presente.

Atentamente.

DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

PRESENTE. -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

YO.....,IDENTIFICADO CON

DNI.....RUC.....CON DOMICILIO

LEGAL..... DEL
DISTRITAL.....

PROVINCIA.....DEPARTAMENTO; AL AMPARO DE
DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41°Y 42° DE LA LEY N° 27444-LEY DE
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LA UGEL LA CALCA DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.

LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

CALCA, DE..... DEL 2021

U.E. 311



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

UGEL CALCA

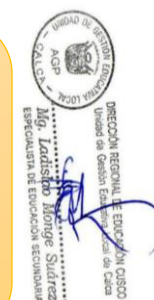
U.E. 311



TÉRMINOS DE REFERENCIA Y REQUERIMIENTOS
TÉCNICOS MÍNIMOS



**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE DE CARGA PARA LA
DISTRIBUCION DE MATERIAL EDUCATIVO
Y FUNGIBLE TRAMO II Y III DOTACION 2021**



CALCA - 2021

TÉRMINOS DE REFERENCIA Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

1 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “TRANSPORTE DE CARGA PARA LA DISTRIBUCION DE MATERIAL EDUCATIVO Y FUNGIBLE TRAMO II Y III - DOTACION 2021”

2 FINALIDAD PÚBLICA.

La finalidad pública de este requerimiento se sustenta en la continuidad de la estrategia de distribución gratuita de material educativo y fungible para estudiantes, docentes e instituciones educativas del país, con el fin de asegurar condiciones básicas para el aprendizaje. En atención a esto, la Unidad de Gestión Educativa Local Calca, requiere contar con los servicios de Persona (s) natural (es) o Jurídica (s) que se encargue del empaquetado, embalaje, envío, recojo, traslado y entrega en forma segura, rápida y oportuna de los materiales educativos y fungible dotación 2021 a nivel de la jurisdicción de la UGEL Calca, de acuerdo a las condiciones mínimas establecidas en los numerales siguientes.

3 ANTECEDENTES

El ministerio de Educación conforme lo dispuesto por el literal c) del artículo 13 de la Ley N°28044, Ley General de Educación, establece que uno de los Factores para el logro de la calidad de la educación es la inversión mínima por alumno en la provisión de materiales educativos.

La Unidad de Gestión Educativa local Calca, conforme lo señala la Resolución Ministerial N°543-2013-ED, tiene la responsabilidad de asegurar la distribución adecuada y oportuna de los materiales y recursos educativos desde las UGEL(s) hasta las instituciones y programas educativos de su jurisdicción, haciendo uso de los recursos disponibles y de acuerdo a los plazos y procedimientos establecidos. El cumplimiento de esta meta es responsabilidad del director de UGEL. Así mismo, gestionar las contrataciones de servicios requeridos para la distribución de los materiales y recursos educativos a todas las instituciones y programas educativos de su jurisdicción.

4 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente termino de referencia tiene por objeto la contratación del Servicio de Transporte de Carga para la distribución de material educativo y fungible dotación 2021, incluye el Empaquetado, embalaje, recojo, traslado y entrega de carga (materiales educativos) para las Instituciones Educativas Publicas en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Calca, en condiciones óptimas de conservación en forma oportuna, eficiente, segura y pertinente, según rutas adjudicadas.



Para efectos de la presente la UGEL Calca ha establecido cinco rutas de distribución para un mejor control y eficiencia en el proceso. Dichas rutas se detallan en el anexo correspondiente. Los postores podrán presentarse a más de una ruta de distribución.

5 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1 Actividades:

El contratista deberá de realizar como mínimo las siguientes actividades:

- a) El servicio de transporte de carga será a todo costo, y comprende empaquetado, embalaje, recojo, traslado y entrega de materiales educativos del MINEDU, entre las Instituciones Educativas Publicas de la provincia de Calca, según las rutas que se detallan seguidamente y se encuentran descritas en el Anexo N° 02 del presente documento.

RUTAS	DISTRITO	KG. MATERIAL EDUCATIVO	KG. MATERIAL FUNGIBLE	TOTAL KG.
I	CALCA	17,049.246	9,231.07	26,280.32
II	LAMAY	5,808.420	4,315.26	10,123.68
	COYA			
III	PISAC	10,451.200	7,181.21	17,632.41
	SAN SALVADOR			
	TARAY			
IV	LADES	5,897.960	5,269.88	11,167.84
	AMPARAES			
V	YANATILE	10,001.410	8,893.84	18,895.25
TOTAL		49,208.24	34,891.26	84,099.50

- b) El servicio se requerirá de acuerdo a las necesidades de la Unidad Ejecutora y consistirá en:
- ❖ Empaquetado y embalaje del material educativo del MINEDU
 - ❖ Transporte de Carga de la UGEL, los cuales son materiales educativos del MINEDU enviados y material fungible de la UGEL Calca, correspondientes a la dotación 2021.
 - ❖ La entrega de material educativo y fungible se efectuará en cada programa e institución educativa al responsable de su recepción, **según cronograma aprobado**.
 - ❖ Presentación al Área de Gestión Pedagógica cronograma de entrega de material educativo y fungible a las instituciones educativas, para su aprobación.
 - ❖ Informe semanal del avance en la entrega de material educativo, según formato e informe final.



- ❖ El horario de atención del referido servicio será dentro del horario de trabajo de la UGEL de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m.; así mismo se podrá recoger fuera del horario establecido, previa coordinación y autorización con el personal encargado de la UGEL.
- ❖ El contratista es responsable de distribuir todos los materiales educativos según el envío por parte del MINEDU (TRAMO II - III) como se detalla en el Cuadro N° 02 DEL anexo 01 “Lista de materiales educativos para la DOTACION 2021 2DO Y 3ER TRAMO recepcionados por la UGEL CALCA.
- ❖ La distribución del tramo II inicia el 22 de febrero del 2021 hasta el 05 de marzo del 2021, posteriormente la siguiente entrega del tramo III, se realizará según la llegada por parte del MINEDU, estimada al 21 de abril del presente.
- ❖ Cabe resaltar que, en caso no llegaran los materiales faltantes, se procede a realizar la rebaja del monto contratado.



5.2 Procedimiento

El contratista deberá cumplir con las siguientes actividades:

5.2.1 Coordinar con la Oficina de Almacén de la UGEL Calca.

Como máximo a las 24 horas del llamado del o la responsable de abastecimiento de la UGEL Calca, el Contratista deberá presentarse para coordinar, las demás actividades.

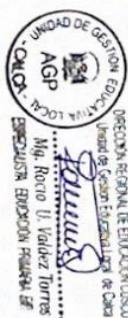


5.2.2 Entrega de material educativo.

El Contratista deberá presentarse en el Almacén de la UGEL Calca (Calle Mariano de los Santos S/N° en la parte posterior de la sede de la UGEL Calca), en horario de atención para la entrega del material educativo dotación 2021.

5.2.3 Cargado de material educativo y material fungible.

En horario de atención de oficinas, el Contratista deberá cargar tanto el material educativo, previamente embalado y clasificado, recibiendo las respectivas pecosas, de los responsables del Almacén.



5.2.4 Transporte de material educativo.

Una vez cargado, el Contratista deberá transportar los materiales educativos y fungibles, debidamente protegidos, a cada una de las II.EE. de la ruta asignada.

5.2.5 Entrega de material Educativo DOTACION 2021 y material fungible a los responsables de las II.EE. de acuerdo a la pecosa.

El Contratista, deberá entregar a los responsables de la recepción de material educativo que registra en las pecosas, hacer firmar y sellar correctamente el cargo de entrega.



5.2.6 Entrega de pecosas firmadas en la oficina de Almacén.

Una vez entregados los materiales educativos y fungibles, el Contratista deberá entregar en la oficina de Almacén de la UGEL, las pecosas debidamente firmadas por los responsables de la recepción de material educativo de cada una de las II.EE., como máximo a los 2 días de haber cargado el material del almacén de la UGEL.

5.3 Plan de trabajo

- El contratista presentará en el plazo de 2 días calendario posterior a la suscripción del contrato, un plan de trabajo que contenga la siguiente información:
 - ✓ Cronograma de actividades de distribución de materiales

5.4 Recursos a ser previstos por el proveedor

El contratista trasladará y entregará a las II.EE. todos los bienes asignados al servicio educativo que requieran ser entregados, para el cumplimiento de sus actividades pedagógicas como:

- ✓ Materiales educativos (cuadernos de trabajo, guías, textos, etc.)
- ✓ Materiales fungibles (papelería, plumones, cartulinas, lápices entre otros.)

Los bienes descritos en el Anexo N°1 son los bienes que usualmente se requieren ser trasladados, y material fungible en el anexo 2ª.

No obstante, la Unidad de Gestión Educativa Local Calca, podrá disponer el empaçado, embalaje, recojo y traslado de cualquier otro bien, de acuerdo a su demanda. Entre los bienes que están incluidos en el presente servicio, no están considerados aquellos que tienen denominación de mercancías peligrosas clasificadas por las líneas aéreas, llámese: explosivos, gases tóxicos, líquidos inflamables, etc.

5.5 Normas técnicas.

- RM N° 543-2013-ED “Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativo”.
- RM N° 645-2016-MINEDU “Modificatoria RM N° 543-2013-ED”
- RESOLUCION MINISTERIAL N° 042-2021 MINEDU, “Norma técnica para la implementación de los compromisos de desempeño 2021.”

5.6 Requisitos del proveedor y del personal.

5.6.1 Para el caso de las unidades de transporte

- a) Acreditación mínima de los vehículos de transporte:
- ✓ **Ruta I (Calca)** el contratista acreditar como mínimo un camión de 3 a 5 toneladas de capacidad.
 - ✓ **Ruta II (Lamay - Coya)** el contratista acreditar como mínimo un camión de 3 a 5 toneladas de capacidad.
 - ✓ **Ruta III (Pisac, Taray – San Salvador)** el contratista acreditar como mínimo un camión de 3 a 5 toneladas de capacidad.
 - ✓ **Ruta IV (Lares - Amparaes)** el contratista acreditar como mínimo un camión de 3 a 5 toneladas de capacidad.
 - ✓ **Ruta V (Yanatile)** el contratista acreditar como mínimo un camión de 3 a 5 toneladas de capacidad.



- Para todas las rutas, el vehículo deberá ser con su respectiva protección de toldera impermeable, una motocicleta lineal u otra unidad que respalde el proceso de regularización de firmas y sellos de los directores de la II.EE. Dichas unidades deberán estar acreditadas (mediante declaración jurada indicando la metodología a emplear) para las 5 rutas.
 - ✓ Debe contar con SOAT vigente
 - ✓ Debe contar con revisión técnica vigente
 - ✓ Los vehículos deberán estar en óptimas condiciones de mantenimiento y operativos.
 - ✓ Las unidades vehiculares deberán estar para cada ruta, deberán acreditar copia simple de tarjeta de propiedad o contrato de alquiler notarial.



5.6.2 Para el caso de los choferes

- ✓ Declaración Jurada y/o carta de compromiso, de disponibilidad inmediata al requerimiento de la UGEL.
- ✓ Declaración Jurada de conocer la ruta de distribución.
- ✓ Copia del documento Nacional de Identidad
- ✓ Copia de Licencia de Conducir



5.6.3 Para el caso de los estibadores y/o ayudantes

- ✓ Deberá presentar declaración jurada indicando que cuenta con la disponibilidad de un estibador para descargue de los materiales educativos y fungibles, y una copia del documento nacional de identidad.

5.6.4 Obligaciones y responsabilidades específicas

En contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones y responsabilidades:

- a) Está obligado a cumplir con las normas que sobre el particular emita la Dirección de Gestión Pedagógica y la Oficina de Administración de la UGEL Calca.
- b) Será de responsabilidad del contratista brindar un servicio eficiente, oportuno, permanente y pertinente a las vías de comunicación, condiciones geográficas y climatológicas de la provincia; contando con equipamiento y herramientas para ello, medios electrónicos de comunicación, medios de comunicación rápida (líneas telefónicas, celulares u otros equipos) para las coordinaciones que se requieran.
- c) Para el empaquetado y embalaje del material educativo (libros, cuadernos de trabajo entre otros) el contratista está obligado a cubrir los costos de los insumos (bolsas, cintas de embalaje, plumón indeleble, papel, rafia, y otros); además deberá contratar el personal idóneo y suficiente para este fin.
- d) Para el traslado de los bienes el contratista deberá asignar el personal de estiba y/o Ayudante (02 estibadores y/o ayudante como mínimo) por cada unidad móvil. Los ayudantes deberán ser aparte del chofer de la unidad.
- e) El pago de los estibadores estará a cargo del contratista, responsabilizándose, asimismo, de los daños o accidentes que pudiera ocasionarse con motivo del cumplimiento del servicio.



- f) El contratista será responsable de la integridad de los bienes materia de traslado. De verificarse que los bienes han sufrido daño o deterioro, por motivo del traslado, deberá reparar y/o reponer los bienes siniestrados a total conformidad de la entidad en un plazo máximo de **tres días hábiles**. En el caso, de que no puede reponer y/o reparar del bien dañado el contratista responderá el costo según peca emitida por el MINEDU, para lo cual debe tomar todas las previsiones del caso, en materia de seguridad, que permitan garantizar un traslado seguro de los bienes objeto del traslado; en caso de incumplimiento no se emitirá la respectiva **CONFORMIDAD DE SERVICIO**.
- g) El transportista deberá ser comunicado con 2 días de anticipación para el empaquetado y distribución; estando sujeto al cronograma de la llegada de materiales del Ministerio de Educación.
- h) Es responsabilidad del transportista efectuar la entrega correcta de los materiales, en un ambiente adecuado que garantice el no deterioro, hacer sellar y firmar correctamente (firma, nombre, fecha y DNI) al director de la I.E o al miembro del comité de recepción de las pecas en señal de conformidad de la entrega del material educativo y fungible. En caso de haber observaciones en la documentación, el transportista estará obligado a retornar a la institución educativa para regularizar la documentación en un plazo no mayor de 3 días calendarios. Caso de incumplimiento no se emitirá la respectiva **CONFORMIDAD DE SERVICIO**.
- i) El transportista presentará anticipadamente un cronograma de distribución, para difundir y garantizar que los responsables de la recepción estén a la espera de los materiales educativos y fungibles. El cumplimiento de dicho cronograma será monitoreado por las Áreas correspondientes.
- j) El contratista deberá contar con los medios de transporte (alquilados o propios) necesarios para prestar el servicio y de acuerdo a las vías de comunicación y características geográficas y climatológicas de la provincia y ruta a la que postula.
- k) El contratista deberá poner a disposición de la entidad las unidades vehiculares que se requieran para brindar el servicio convocado, dependiendo de la magnitud de éste.
- l) Se reitera que el material educativo y fungible debe ser entregado en el local de la institución educativa de destino. De encontrarse deficiencias en este aspecto se contará como no cumplido y se aplicará las penalidades a que hubiere lugar.
- m) Otros que requiera el Área usuaria.
- n) El contratista deberá presentar una declaración Jurada sobre el conocimiento de término de referencia, que cuenta con bienes y servicios que garanticen la ejecución adecuada y oportuna de prestación de servicios conforme indica el TDR.



✎ **NOTA IMPORTANTE:** El personal y/o unidades de transporte que no hayan sido acreditadas con la documentación anteriormente descrita, no tendrán autorización para

el ingreso en los ambientes donde se encuentran los bienes a trasladar, siendo responsabilidad del contratista acreditar dichos documentos de manera previa al inicio de sus actividades de tal manera de no verse afectado con los plazos en la ejecución del servicio.

5.7 Lugar y plazo de ejecución de la prestación.

El periodo de contratación de servicio de transporte para la distribución de material educativo y fungible correspondiente a la dotación 2021, se efectuará de acuerdo a la distribución del material educativo por parte del Ministerio de Educación a la UGEL - Calca, el periodo de contratación entrará en vigencia a partir del día siguiente de la **suscripción del contrato y/o de la notificación por escrito al proveedor para el inicio del reparto de materiales en lo que concierne al II tramo (que se iniciará con la distribución de materiales educativos y fungibles el 22 de febrero hasta el 05 de marzo para el cumplimiento de los compromisos de desempeño en concordancia con el cronograma de la llegada del material educativo del MINEDU hacia el almacén de la UGEL calca.**

NOTA: Si por razones no justificadas, la **UGEL** no proporcione los materiales al transportista en la fecha indicada, se notificará al contratista con un plazo no menor a un (01) día hábil.

• CANTIDAD DE Kg. PARA EL SERVICIO DE “TRANSPORTE DE CARGA DE MATERIALES EDUCATIVOS Y FUNGIBLES”

La cantidad de kilogramos de material a trasladar desde el Almacén de la UGEL hacia las diversas Instituciones Educativas de la provincia se encuentra detallada en el literal a) del numeral 5.1 del presente TDR. **Durante la Ejecución del Contrato.**

➤ CRONOGRAMA DE DISTRIBUCION:

TRAMOS	FECHA INICIO
TRAMO 1-2-3-4-5	22-02-2020

5.8 Materiales, equipos e instalaciones.

El contratista debe contar con:

- Carretas (mínimo 2).
- Escalera de metal.
- Implementos de seguridad de sus estibadores (casco, zapatos punta de acero, guantes, mamelucos, fajas, entre otras).
- Tolderas, impermeables.
- Caja de herramientas.

5.9 Medidas de control

- Los usuarios del servicio, verificarán permanentemente la calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta la oportunidad, estado, trato y eficiencia del servicio. De existir observaciones, serán notificadas al adjudicatario para la subsanación correspondiente.
- El transportista emitirá la GUÍA DE REMISIÓN REMITENTE para el traslado de los materiales educativos.



- El Contratista proporcionará a las Oficinas de Almacén correspondiente, la relación nominal de sus ayudantes comprometidos en el servicio, como mecanismo del control operativo.
- Para el Almacén de la Unidad de Gestión Educativa Local: El encargado del Almacén de la UGEL será el responsable directo de verificar y dar fe de la cantidad, peso, y/o volumen, según sea el caso, por cada servicio, a fin de garantizar que la Institución Educativa recepción lo que corresponda. Es deber del contratista sellar como recibido en el formato PECOSA.



5.10 Seguros aplicables

El contratista deberá de contar con SCTR (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo) es un seguro obligatorio, otorga cobertura médica y/o prestaciones económicas por accidentes de trabajo y enfermedad profesional a los trabajadores, empleados y obreros cuyas labores son consideradas de alto riesgo.

5.11 Resultados esperados (entregables)

Pecosas que deben consignarse los siguientes datos (rubrica y/o firma, Nombre, fecha y DNI) por los responsables de la recepción de material educativo y fungible de cada una de las Instituciones Educativas, estos deben ser sin borrones ni enmendaduras.



5.12 Otras obligaciones del contratista

En transportista deberá cumplir con las siguientes obligaciones y responsabilidades:

- El contratista recibirá los bienes mediante un documento de entrega o cargo y los documentos (Guías, Acta de Entrega, Pecosa, Cuadros de distribución y otra documentación que estime la UGEL Calca en el cual deberá consignar la siguiente información):
 - ✓ Tipo de bien que se está remitiendo.
 - ✓ Descripción de los bienes.
 - ✓ Lugar de destino.
 - ✓ Fecha y hora de recepción de los bienes.
 - ✓ Nombres y apellidos, número de DNI y firma del personal de la UGEL Calca que entrega los bienes.
 - ✓ Nombres y apellidos, DNI, firma y sello del representante del contratista que recibe los bienes.
- El transportista está obligado a firmar y sellar los documentos de control que acredite la recepción del material educativo a distribuir.
- El contratista debe asegurarse que el documento de entrega o cargo no deba contener **BORRADURAS, ENMENDADURAS O CORRECCIONES**, en caso contrario asumirá responsablemente cualquier consecuencia que devenga de tal situación.
- El contratista recepcionará de la UGEL, los documentos que genera para cada Institución Educativa tales como: Pecosas, Actas de entrega de materiales educativos y otros documentos, lo cual se entregarán y revisarán cuidadosamente para su conformidad.
- El Contratista deberá cumplir con los protocolos sanitarios para “La vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a



COVID-19", aprobados por Resolución Ministerial N° 209-2021-MINSA, sus posteriores adecuaciones y cualquier otra normativa que sea emitida para contribuir con la vigilancia prevención y control de la Salud de los trabajadores. (se adjunta protocolo de bioseguridad).

5.13 Conformidad del servicio

- A.** Para la emisión del acta de conformidad, a cargo de la UGEL, el Contratista deberá presentar lo siguiente:
- ✓ Pecosas y/o actas de entrega emitidas por la UGEL debidamente firmados especificando su DNI, con sello y fecha de recepción de la persona responsable de la recepción del material educativo en la II.EE. (director de la II.EE). Las PECOSAS deberán ser revisadas por la oficina de abastecimiento y almacén los cuales elevarán el informe correspondiente al Área de Gestión Pedagógica para emitir el informe de conformidad correspondiente.
 - ✓ Reporte de II.EE de la entrega de materiales de las II. EE u otros documentos que acrediten la entrega de los bienes.
- B.** El encargado del **AREA DE GESTION PEDAGOGICA (Área Usuaría)**, previo a emitir la conformidad del servicio, deberá solicitar al responsable de almacén (o a quien haga sus veces) verificar y validar la documentación remitida por el Contratista, y dar su visto bueno a través de un informe. Luego el **AREA DE GESTION PEDAGOGICA (Área Usuaría)** deberá emitir su informe de conformidad de la documentación presentada por el Contratista que sustente la prestación del servicio, el cual deberá indicar la conformidad de recepción pormenorizada por cada documento de envío entregado al Contratista.
- C.** La Conformidad del servicio se regula por lo dispuesto en el Artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De existir observaciones se consignará en el acta respectiva y se le comunicará al CONTRATISTA indicando claramente el sentido de éstas, dándose un plazo prudencial para subsanar, en función a la complejidad del servicio. Dicho plazo no debe ser menor de dos (02) días ni mayor de cinco (05) días calendario. Si pese al plazo otorgado, el CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación. La ENTIDAD podrá resolver el contrato, aplicando las penalidades correspondientes, desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no será aplicable cuando el servicio manifiestamente no cumpla con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD, no efectuará la recepción, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades que correspondan.

5.14 Forma de pago

- a)** La Entidad se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, el 100% del monto contratado una vez culminado el servicio de distribución, según detalle:
- ✗ Luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 149° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. *(Si el pago se hace en partes, se debe especificar en el contrato en la cláusula correspondiente la forma de pago, los pagos parciales a realizarse)*



- b) Para tal efecto, el responsable de dar la conformidad de la prestación del servicio, deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendario de producida la recepción, tal como lo establece el artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.
- c) La ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguiente al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.
- d) La ENTIDAD solo reconocerá el pago por los envíos realizados (recojo y entrega de material educativo en el punto de destino determinado por la UGEL) siempre que se cumplan con los presupuestos establecidos en el presente contrato y en su TDR y dentro del plazo indicado en el plan de distribución aprobado por la UGEL, una vez otorgada la conformidad. Los presentes términos no contemplan un ajuste (incremento) de precios durante la ejecución del contrato. Los proveedores deben prever esta condición.
- e) En caso de retraso en el pago, EL CONTRATISTA tendrá derecho a pago de intereses conforme a lo establecido en el artículo 39° de la Ley, contando desde la oportunidad en el que el pago debió efectuarse.
- f) El pago se efectuará en la cuenta del Proveedor, según Carta de autorización de pago presentado por el Proveedor



5.15 Penalidad

- a) Si el CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse en concordancia con el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto total}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

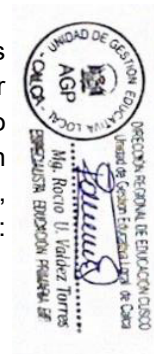
F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o; F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o en caso que éstos involucrarán obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, La ENTIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final, o si fuese necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías de fiel cumplimiento o por el monto diferencial de la propuesta de ser el caso)

La justificación por el retraso se sujeta a lo dispuesto por el código civil y demás normas concordantes.



- b) En caso de incumplimiento en los tiempos de entrega, la UGEL aplicará una penalidad por cada día de atraso con relación al valor de cada requerimiento de servicio, según lo establecido en el Art. 133° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- c) Si durante la ejecución del servicio, el Contratista perdiera o fuera víctima de robo o siniestro fortuito de los bienes, deberá presentar por escrito ante la Dirección de la UGEL, el informe de los hechos, en un plazo máximo de 24 horas de concluido el hecho; adjuntando la respectiva denuncia policial en un plazo no mayor de 48 horas de haber presentado el informe donde se especifique lo siguiente:
- ✓ Descripción de los bienes perdidos o extraviados
 - ✓ Nombre y dirección del destinatario
 - ✓ Peso de los bienes perdidos o extraviados

En caso de no presentar el informe solicitado con su documentación sustentatoria dentro de los plazos establecidos, se le aplicará una penalidad equivalente al 10% de la UIT por cada día de atraso

- d) En caso de atraso en la devolución de la documentación sustentatoria establecida por la UGEL (Pecosas u otra documentación), se aplicará una penalidad de uno por ciento (1%) de la UIT por cada día de retraso.

5.16 Anexos.

- ANEXO N° 01: Relación de tipo de bienes a trasladar
- ANEXO N° 02: Cuadro de rutas detallado (II.EE. establecidas por rutas, cantidades establecidas por ítem, nivel y grado, peso total aproximado del mismo) Protocolo de distribución.
- ANEXO N° 03: Relación de personas acreditadas con DNI para la entrega de bienes en el almacén



ANEXO 1.

**CUADRO N° 1:
RELACIÓN DE TIPO DE BIENES A TRASLADAR**

En los siguientes cuadros del Anexo 1, se presentan la lista de materiales educativos según cronograma de distribución establecido por el Ministerio de Educación (ver cuadro 1 y 2).

INICIAL			
N°	CODIGO SIGA	DESCRIPCION ITEM	CANTIDAD
1	716000190004	Lápiz de cera crayón grueso juego x 12	25
2	717300110329	Cartulina simple 140g de 50cm x 65cm color Blanco	50
3	716000040112	Lápiz Negro grado 2B con borrador	52
4	717200050227	Papel Bond 75g Tamaño A4	2
5	716000060485	Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa juego x 12 colores	3
6	715000230076	Tijera de metal de 5" para zurdos con punta roma y mango de plástico	5
7	717200260033	Papelógrafo Blanco 56g de 61cm x 86cm	60
8	715000230050	Tijera de metal de 5" con punta roma y mango de plástico	20
9	716000060403	Plumón marcador de tinta al agua punta fina juego x 12 colores	7
10	711100010028	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO CHICO	5
11	716000040025	LAPIZ DE COLOR TAMAÑO GRANDE (JUEGO X 12 COLORES)	10
12	715000220029	TAJADORES DE METAL PARA LAPIZ	2
13	737000010033	COLA SINTTICA X 250 g	10
14	291000100057	TEMPERA CON APLICADOR X 250 ml COLOR AMARILLO	2
15	291000100055	TEMPERA CON APLICADOR X 250 ml COLOR AZUL	2
16	291000100056	TEMPERA CON APLICADOR X 250 ml COLOR BLANCO	2
17	291000100054	TEMPERA CON APLICADOR X 250 ml COLOR ROJO	2



PRONOEI			
N°	CODIGO SIGA	DESCRIPCION ITEM	CANTIDAD
1	717300110329	Cartulina simple 140g de 50cm x 65cm color Blanco	60
2	717200260033	Papelógrafo Blanco 56g de 61cm x 86cm	60
3	717200050227	Papel Bond 75g Tamaño A4	1
4	716000190004	Lápiz de cera crayón grueso juego x 12	15
5	716000060485	Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa juego x 12 colores	2
6	716000060403	Plumón marcador de tinta al agua punta fina juego x 12 colores	6
7	716000040112	Lápiz Negro grado 2B con borrador	32
8	715000230076	Tijera de metal de 5" para zurdos con punta roma y mango de plástico	3
9	715000230050	Tijera de metal de 5" con punta roma y mango de plástico	12
10	716000040025	LAPIZ DE COLOR TAMAÑO GRANDE (JUEGO X 12 COLORES)	6
11	715000220029	TAJADORES DE METAL PARA LAPIZ	2
12	737000010033	COLA SINTTICA X 250 g	6
13	291000100057	TEMPERA CON APLICADOR X 250 ml COLOR AMARILLO	2
14	291000100055	TEMPERA CON APLICADOR X 250 ml COLOR AZUL	2
15	291000100056	TEMPERA CON APLICADOR X 250 ml COLOR BLANCO	2
16	291000100054	TEMPERA CON APLICADOR X 250 ml COLOR ROJO	2



PRIMARIA			
N°	CODIGO SIGA	DESCRIPCION ITEM	CANTIDAD
1	716000190004	Lápiz de cera crayón grueso juego x 12	5
2	716000040112	Lápiz Negro grado 2B con borrador	50
3	717200050227	Papel Bond 75g Tamaño A4	3
4	716000060485	Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa juego x 12 colores	4
5	717200260033	Papelógrafo Blanco 56g de 61cm x 86cm	80
6	715000230050	Tijera de metal de 5" con punta roma y mango de plástico	10
7	716000060403	Plumón marcador de tinta al agua punta fina juego x 12 colores	2
8	711100010028	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO CHICO	10
9	710300160017	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASTING TAPE 3/4 in X 40 yd	5
10	715000220029	TAJADORES DE METAL PARA LAPIZ	5
11	737000010033	COLA SINTTICA X 250 g	4
12	291000100057	TEMPERA CON APLICADOR X 250 ml COLOR AMARILLO	3
13	291000100055	TEMPERA CON APLICADOR X 250 ml COLOR AZUL	3
14	291000100056	TEMPERA CON APLICADOR X 250 ml COLOR BLANCO	3
15	291000100058	TEMPERA CON APLICADOR X 250 ml COLOR NEGRO	1
16	291000100054	TEMPERA CON APLICADOR X 250 ml COLOR ROJO	3
17	291000100061	TEMPERA CON APLICADOR X 250 ml COLOR VERDE	3
18	717300110403	CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm X 65 cm COLOR RAL 1016	8
19	717300110404	CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm X 65 cm COLOR RAL 5015	8
20	717300110405	CARTULINA SIMPLE DE 140 g 50 cm X 65 cm COLOR RAL 6001	8
21	717200170036	PAPEL LUSTRE DE 50CM x 65 cm COLOR AMARILLO	4
22	717200170035	PAPEL LUSTRE DE 50CM x 65 cm COLOR AZUL	4
23	717200170040	PAPEL LUSTRE DE 50 cm X 65 cm COLOR CELESTE	4
24	717200170034	PAPEL LUSTRE DE 50 cm X 65 cm COLOR ROJO	4



25	717200170037	PAPEL LUSTRE DE 50 cm X 65 cm COLOR VERDE	4
26	717200260047	PAPELOFGRAFO CUADRICULADO 56 g DE 61 cm X 86 cm	80
27	290500030108	PINCEL DE CERDA BLANCA N° 16 PLANO	20
SECUNDARIA			
N°	CODIGO SIGA	DESCRIPCION ITEM	CANTIDAD
1	717300110329	Cartulina simple 140g de 50cm x 65cm color Blanco	50
2	716000040112	Lápiz Negro grado 2B con borrador	5
3	717200050227	Papel Bond 75g Tamaño A4	6
4	716000060485	Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa juego x 12 colores	4
5	717200260033	Papelógrafo Blanco 56g de 61cm x 86cm	90
6	716000060403	Plumón marcador de tinta al agua punta fina juego x 12 colores	5
7	710300160017	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASTING TAPE 3/4 in X 40 yd	8
8	716000040025	LAPIZ DE COLOR TAMAÑO GRANDE (JUEGO X 12 COLORES)	5
9	715000220029	TAJADORES DE METAL PARA LAPIZ	10
10	737000010033	COLA SINTTICA X 250 g	5
11	717300110403	CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm X 65 cm COLOR RAL 1016	8
12	717300110404	CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm X 65 cm COLOR RAL 5015	8
13	717300110405	CARTULINA SIMPLE DE 140 g 50 cm X 65 cm COLOR RAL 6001	8
14	717200170036	PAPEL LUSTRE DE 50CM x 65 cm COLOR AMARILLO	4
15	717200170035	PAPEL LUSTRE DE 50CM x 65 cm COLOR AZUL	4
16	717200170040	PAPEL LUSTRE DE 50 cm X 65 cm COLOR CELESTE	4
17	717200170034	PAPEL LUSTRE DE 50 cm X 65 cm COLOR ROJO	4
18	717200170037	PAPEL LUSTRE DE 50 cm X 65 cm COLOR VERDE	4
19	717200260047	PAPELOFGRAFO CUADRICULADO 56 g DE 61 cm X 86 cm	90
20	290500030108	PINCEL DE CERDA BLANCA N° 16 PLANO	20
21	715000230050	TIJERA DE METAL DE 5" CON PUNTA ROMA Y MANGO DE PLASTICO	5

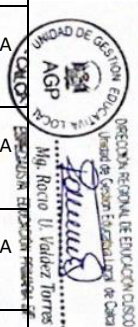


22	715000230076	TIJERA DE METAL DE 5" PARA ZURDOS CON PUNTA ROMA	5
----	--------------	--	---

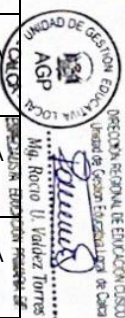


Cuadro N° 02
Lista de materiales educativos para la DOTACION 2021 2DO TRAMO
repcionados por la UGEL CALCA

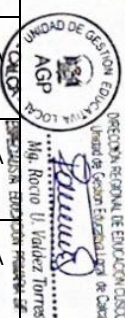
COD. UGEL	DOTACIÓN	CÓDIGO SIGA	MATERIAL	CANTIDAD	PESO KG	PESO TOTAL	VOLUMEN	FECHA DE LLEGADA	TRAMO
080004	DOTACIÓN 2021		ANTOLOGÍA 3. AUDIOLIBRO	1	0.150 00	0.1500	0.005000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	317500180079	JUEGO DIDÁCTICO DE ENCAJE DE PLÁSTICO X 5 PIEZAS	2	1.800 00	3.6000	0.060000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	317500180087	JUEGO DIDÁCTICO DE ENCAJE DE ESPUMA DE EVA (ACETATO VINILO ETILENO) X 33 PIEZAS - FIGURAS GEOMÉTRICAS	2	0.950 00	1.9000	0.060000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	317500270010	ÁBACO	1	1.200 00	1.2000	0.015000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	791900080080	COLCHONETA CAMBIADOR PARA NIÑOS	8	0.350 00	2.8000	0.080000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	317500230044	DOMINÓ DE NÚMEROS X 28 PIEZAS	1	0.450 00	0.4500	0.001000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	317500310007	GEOPLANO	1	0.250 00	0.2500	0.060000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	317500430004	JUEGO CUBO SILÁBICO	1	0.350 00	0.3500	0.000338	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021		PRIMEROS TRAZOS	1	0.850 00	0.8500	0.200000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	317500520001	REGLETA BRAILLE A4	1	0.150 00	0.1500	0.000500	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021		LECTURAS DIVERTIDAS CON IMÁGENES	1	0.450 00	0.4500	0.000338	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	470300141613	CARTILLA DE LECTURA	1	25.00 000	25.000 0	0.000500	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	235200070126	JUEGO DIDÁCTICO DE ANIMALES SALVAJES DE PLÁSTICO	10	0.550 00	5.5000	0.060000	Abr-21	SALIDA 3



080004	DOTACIÓN 2021	235200070126	JUEGO DIDÁCTICO DE ANIMALES SALVAJES DE PLÁSTICO	1	0.550 00	0.5500	0.060000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	235200070125	JUEGO DIDÁCTICO DE ANIMALES DOMÉSTICOS DE PLÁSTICO	10	0.800 00	8.0000	0.060000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	235200070125	JUEGO DIDÁCTICO DE ANIMALES DOMÉSTICOS DE PLÁSTICO	1	0.800 00	0.8000	0.060000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	317500170019	ROMPECABEZAS DE MADERA X 9 PIEZAS	12	0.200 00	2.4000	0.025000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021		CARTILLA DE OPUESTOS	1	0.250 00	0.2500	0.060000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	317500101433	CUBARITMO	1	0.700 00	0.7000	0.080000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	317500230010	JUEGO DOMINO	1	0.800 00	0.8000	0.018000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021		ESTUCHE DE DIBUJO	1	0.950 00	0.9500	0.018000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	235200050211	GUSANITO TUNEL	2	0.250 00	0.5000	1.000000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	239400090285	JUEGO DE CONOS CON HENDIDURAS DE PLÁSTICO	20	0.450 00	9.0000	0.060000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	317500150721	JUEGO DE DONAS PARA PSICOMOTRICIDAD DE 6 PIEZAS	8	0.500 00	4.0000	0.060000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	317500150853	JUEGO DIDÁCTICO DE LABERINTO DE CUENTAS DE ALAMBRE PLASTIFICADO	8	0.345 00	2.7600	0.060000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	317500150853	JUEGO DIDÁCTICO DE LABERINTOS MAGNÉTICOS	18	0.345 00	6.2100	0.060000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	235200080015	JUEGO DE PSICOMOTRICIDAD CIRCUITO	2	0.600 00	1.2000	1.000000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	317500180059	JUEGO DE TABLERO DE ENCAJE	6	0.950 00	5.7000	0.060000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	317500100584	JUEGO DE TABLEROS PARA CONTAR E IDENTIFICAR COLORES	18	0.300 00	5.4000	0.060000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	317500150329	JUEGO DE FIGURAS INTEGRADAS	12	0.550 00	6.6000	0.060000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	235200050664	JUEGO SIMBÓLICO: FRUTAS	8	0.800 00	6.4000	0.060000	Abr-21	SALIDA 3



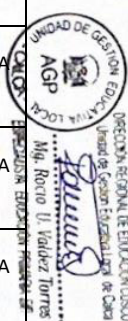
080004	DOTACIÓN 2021	235200050663	JUEGO SIMBÓLICO: VERDURAS	8	0.800 00	6.4000	0.060000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	317500150161	JUEGO DIDÁCTICO DE ARGOLLAS SENSORIALES	6	0.300 00	1.8000	0.060000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021		JUEGO DIDÁCTICO RODADOR	8	0.250 00	2.0000	0.125000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	497300020079	BASTÓN PLEGABLE	1	0.300 00	0.3000	0.040000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	317500150553	JUEGO DE BLOQUES PARA ENROSCAR	20	0.600 00	12.000 0	0.060000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021		BALANCÍN DE MADERA CON ASIENTO PARA NIÑO	2	3.000 00	6.0000	0.005000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021		BALANCÍN DE MADERA PARA NIÑO – BALANCÍN ANIMAL	2	3.000 00	6.0000	0.005000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021		BARRAS DE EQUILIBRIO EN ZIG – ZAG	4	0.500 00	2.0000	0.005000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021		BLOQUES ARCO IRIS	2	1.000 00	2.0000	0.005000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021		BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DE COLORES	2	1.200 00	2.4000	0.005000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021		CAJA SENSORIAL	4	1.000 00	4.0000	0.005000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021		CILINDRO HUECO	2	8.000 00	16.000 0	0.005000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021		CUBOS APILABLES DE MADERA (05 CUBOS)	2	1.000 00	2.0000	0.001788	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021		ESPEJO DE VIDRIO	2	2.000 00	4.0000	0.000338	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021		JUEGO DE RODILLOS DE DIFERENTES TAMAÑOS X 3 PIEZAS	2	10.80 000	21.600 0	0.000338	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021		JUEGO DE TARJETAS FRUTAS X 04 TARJETAS	8	3.000 00	24.000 0	0.060000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021		JUEGO DE TUNEL DE GUSANITO CON TRANSPARENCIA	2	0.250 00	0.5000	1.000000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021		JUEGO DIDÁCTICO DE PLANTADO DE MADERA CON FIGURAS GEOMÉTRICAS X 16 PIEZAS	6	3.000 00	18.000 0	0.000338	Abr-21	SALIDA 3



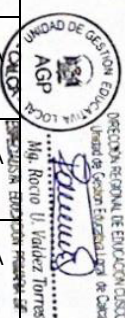
080004	DOTACIÓN 2021		MINI PELOTA BLANDA SONORA	10	2.000 00	20.000 0	0.027000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021		PARACÁIDAS DE TELA CON AGARRADERAS	2	0.730 00	1.4600	0.036000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021		PISCINA DE PELOTA	2	16.00 000	32.000 0	0.200000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021		RELOJ DIDÁCTICO	2	0.850 00	1.7000	0.005000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021		ROMPECABEZAS CON FIGURAS VARIADAS X 12 PIEZAS.	2	0.500 00	1.0000	0.005000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021		ROMPECABEZAS DE MADERA X 3 PZAS.	2	1.800 00	3.6000	0.005000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021		TABLERO DE COORDINACIÓN	2	1.000 00	2.0000	0.005000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021		TABLEROS DE COORDINACIÓN	4	1.000 00	4.0000	0.005000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021		VISOMOTOR CUENTAS DE COLORES	6	1.000 00	6.0000	0.005000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	541100068948	JUEGA, CREA, RESUELVE Y APRENDE - MATERIAL IMPRESO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS	1,100	2.067 00	2,273. 7000	0.001000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	317500230045	DOMINÓ DE CARTÓN PLASTIFICADO X 28 FICHAS - 4 AÑOS	120	0.214 00	25.680 0	0.018000	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	317500210005	JUEGO DIDÁCTICO TANGRAM DE CARTÓN PLASTIFICADO X 07 PIEZAS - 4 AÑOS	120	0.213 00	25.560 0	0.000338	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	317500470005	JUEGO DIDÁCTICO CUADRO DE DOBLE ENTRADA X 9 PIEZAS - 4 AÑOS	120	0.213 00	25.560 0	0.000338	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	317500420022	JUEGO DIDÁCTICO TARJETA DE MEMORIA DE CARTÓN PLASTIFICADO X 16 TARJETAS - 4 AÑOS	120	0.213 00	25.560 0	0.000338	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	235200040003	JUEGO DIDÁCTICO DE MESA - ADIVINA QUIEN ES X 20 TARJETAS - 4 AÑOS	120	0.213 00	25.560 0	0.000338	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	235200050713	JUEGO DIDACTICO DE CARTON PLASTIFICADO DE RECORRIDO X 30 PIEZAS - 4 AÑOS	120	0.214 00	25.680 0	0.000338	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	317500230045	DOMINÓ DE CARTÓN PLASTIFICADO X 28 FICHAS - 5 AÑOS	119	0.214 00	25.466 0	0.018000	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	317500210005	JUEGO DIDÁCTICO TANGRAM DE CARTÓN PLASTIFICADO X 07 PIEZAS - 5 AÑOS	119	0.213 00	25.347 0	0.000338	Feb-21	SALIDA 2



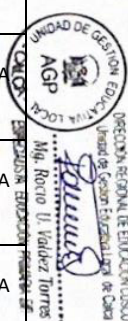
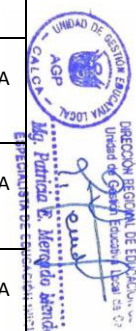
080004	DOTACIÓN 2021	317500470004	JUEGO DIDÁCTICO CUADRO DE DOBLE ENTRADA X 16 PIEZAS - 5 AÑOS	119	0.217 00	25.823 0	0.000338	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	317500420023	JUEGO DIDÁCTICO TARJETA DE MEMORIA DE CARTÓN PLASTIFICADO X 24 TARJETAS - 5 AÑOS	119	0.217 00	25.823 0	0.000338	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	235200040003	JUEGO DIDÁCTICO DE MESA - ADIVINA QUIEN ES X 20 TARJETAS - 5 AÑOS	119	0.213 00	25.347 0	0.000338	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	235200050712	JUEGO DIDACTICO DE CARTON PLASTIFICADO DE RECORRIDO X 20 PIEZAS - 5 AÑOS	119	0.217 00	25.823 0	0.000338	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021		GUÍA METODOLÓGICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE PRONOEI DE CICLO II DE ENTORNO COMUNITARIO	76	0.350 00	26.600 0	0.000338	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100059338	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN - PRIMARIA DE 1ER GRADO-QUECHUA COLLAO	402	0.470 00	188.94 00	0.000677	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100059339	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN - PRIMARIA DE 2DO GRADO-QUECHUA COLLAO	391	0.470 00	183.77 00	0.000677	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100059340	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN - PRIMARIA DE 3ER GRADO-QUECHUA COLLAO	396	0.405 00	160.38 00	0.000226	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100059341	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN - PRIMARIA DE 4TO GRADO-QUECHUA COLLAO	438	0.405 00	177.39 00	0.000226	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100059342	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN - PRIMARIA DE 5TO GRADO-QUECHUA COLLAO	391	0.405 00	158.35 50	0.000226	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100059343	CUADERNO DE TRABAJO - COMUNICACIÓN - PRIMARIA DE 6TO GRADO-QUECHUA COLLAO	403	0.402 50	162.20 75	0.000226	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100059310	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS - PRIMARIA DE 3ER GRADO-QUECHUA COLLAO	396	0.382 50	151.47 00	0.000507	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100069387	CUADERNO DE TRABAJO - MATEMÁTICAS - PRIMARIA DE 6TO GRADO-QUECHUA COLLAO	403	0.545 00	219.63 50	0.000507	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100059316	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA - PRIMARIA DE 3ER GRADO-QUECHUA COLLAO	396	0.377 50	149.49 00	0.000507	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100059317	CUADERNO DE TRABAJO - PERSONAL SOCIAL - CIENCIA Y TECNOLOGÍA - PRIMARIA DE 4TO GRADO-QUECHUA COLLAO	438	0.380 00	166.44 00	0.000507	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100071576	CUADERNO DE TRABAJO CASTELLANO L2 - PRIMARIA DE 1ER GRADO	402	0.740 00	297.48 00	0.000507	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	541100071396	CUADERNO DE TRABAJO CASTELLANO L2 - PRIMARIA DE 2DO GRADO	421	0.740 00	311.54 00	0.000507	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	541100071397	CUADERNO DE TRABAJO CASTELLANO L2 - PRIMARIA DE 3ER GRADO	436	0.740 00	322.64 00	0.000507	Abr-21	SALIDA 3



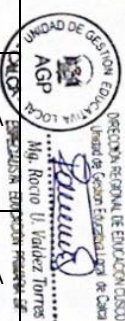
080004	DOTACIÓN 2021	541100071393	CUADERNO DE TRABAJO CASTELLANO L2 - PRIMARIA DE 4TO GRADO	438	0.740 00	324.12 00	0.000507	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	541100071394	CUADERNO DE TRABAJO CASTELLANO L2 - PRIMARIA DE 5TO GRADO	391	0.740 00	289.34 00	0.000507	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	541100071395	CUADERNO DE TRABAJO CASTELLANO L2 - PRIMARIA DE 6TO GRADO	403	0.743 00	299.42 90	0.001000	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	541100055113	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL DE 4 AÑOS- QUECHUA COLLAO	440	0.485 00	213.40 00	0.001788	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	541100055120	CUADERNO DE TRABAJO Y FOLDER - INICIAL DE 5 AÑOS- QUECHUA COLLAO	374	1.525 00	570.35 00	0.001788	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	541100012261	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN 1	741	1.660 00	1,230. 0600	0.012180	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100012262	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN 2	794	0.542 50	430.74 50	0.013195	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100058982	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN 3	1082	0.376 25	407.10 25	0.012180	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100058983	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN 4	1076	0.377 50	406.19 00	0.012180	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100058984	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN 5	1052	0.410 00	431.32 00	0.012180	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100058985	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN 6	1003	0.416 25	417.49 88	0.012180	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100012259	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA 1	741	1.645 00	1,218. 9450	0.000677	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100012260	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA 2	794	0.542 50	430.74 50	0.000677	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100058978	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA 3	1082	0.391 25	423.33 25	0.000677	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100058979	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA 4	1076	0.390 00	419.64 00	0.000677	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100058980	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA 5	1052	0.417 50	439.21 00	0.000677	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100058981	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA 6	1003	0.416 25	417.49 88	0.012180	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	470300141498	CUADERNILLO DE TUTORÍA 1	1464	0.175 00	256.20 00	0.012180	Feb-21	SALIDA 2



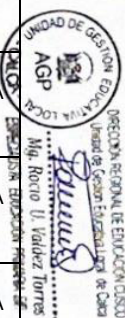
080004	DOTACIÓN 2021	470300141499	CUADERNILLO DE TUTORÍA 2	1594	0.171 25	272.97 25	0.012180	Feb- 21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	470300141500	CUADERNILLO DE TUTORÍA 3	1644	0.172 50	283.59 00	0.012180	Feb- 21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	470300141501	CUADERNILLO DE TUTORÍA 4	1605	0.173 75	278.86 88	0.012180	Feb- 21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	470300141502	CUADERNILLO DE TUTORÍA 5	1592	0.173 75	276.61 00	0.012180	Feb- 21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	470300141503	CUADERNILLO DE TUTORÍA 6	1531	0.170 00	260.27 00	0.012180	Feb- 21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021		KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA LECTURA - ESTUDIANTES - PR1 PRUEBA DIAGNÓSTICA LECTURA 1	1464	0.457 00	669.04 80	0.000338	Feb- 21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021		KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA LECTURA - ESTUDIANTES - PR2 PRUEBA DIAGNÓSTICA LECTURA 2	1594	0.457 00	728.45 80	0.000338	Feb- 21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021		KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA LECTURA - ESTUDIANTES - PR3 PRUEBA DIAGNÓSTICA LECTURA 3	1644	0.457 00	751.30 80	0.000338	Feb- 21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021		KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA LECTURA - ESTUDIANTES - PR4 PRUEBA DIAGNÓSTICA LECTURA 4	1605	0.457 00	733.48 50	0.000338	Feb- 21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021		KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA LECTURA - ESTUDIANTES - PR5 PRUEBA DIAGNÓSTICA LECTURA 5	1592	0.457 00	727.54 40	0.000338	Feb- 21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021		KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA LECTURA - ESTUDIANTES - PR6 PRUEBA DIAGNÓSTICA LECTURA 6	1531	0.457 00	699.66 70	0.000338	Feb- 21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021		KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA MATEMÁTICA - ESTUDIANTES - PR1 PRUEBA DIAGNÓSTICA MATEMÁTICA 1	1464	0.457 00	669.04 80	0.000338	Feb- 21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021		KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA MATEMÁTICA - ESTUDIANTES - PR2 PRUEBA DIAGNÓSTICA MATEMÁTICA 2	1594	0.457 00	728.45 80	0.000338	Feb- 21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021		KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA MATEMÁTICA - ESTUDIANTES - PR3 PRUEBA DIAGNÓSTICA MATEMÁTICA 3	1644	0.457 00	751.30 80	0.000338	Feb- 21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021		KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA MATEMÁTICA - ESTUDIANTES - PR4 PRUEBA DIAGNÓSTICA MATEMÁTICA 4	1605	0.457 00	733.48 50	0.000338	Feb- 21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021		KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA MATEMÁTICA - ESTUDIANTES - PR5 PRUEBA DIAGNÓSTICA MATEMÁTICA 5	1592	0.457 00	727.54 40	0.000338	Feb- 21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021		KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA MATEMÁTICA - ESTUDIANTES - PR6 PRUEBA DIAGNÓSTICA MATEMÁTICA 6	1531	0.457 00	699.66 70	0.000338	Feb- 21	SALIDA 2



080004	DOTACIÓN 2021	KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA ESCRITURA - ESTUDIANTES - PR1 PRUEBA DIAGNÓSTICA ESCRITURA - 1	1464	0.457 00	669.04 80	0.000338	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA ESCRITURA - ESTUDIANTES - PR2 PRUEBA DIAGNÓSTICA ESCRITURA - 2	1594	0.457 00	728.45 80	0.000338	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA ESCRITURA - ESTUDIANTES - PR3 PRUEBA DIAGNÓSTICA ESCRITURA - 3	1644	0.457 00	751.30 80	0.000338	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA ESCRITURA - ESTUDIANTES - PR4 PRUEBA DIAGNÓSTICA ESCRITURA - 4	1605	0.457 00	733.48 50	0.000338	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA ESCRITURA - ESTUDIANTES - PR5 PRUEBA DIAGNÓSTICA ESCRITURA - 5	1592	0.457 00	727.54 40	0.000338	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA ESCRITURA - ESTUDIANTES - PR6 PRUEBA DIAGNÓSTICA ESCRITURA - 6	1531	0.457 00	699.66 70	0.000338	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA - DOCENTES - PRI 1 MANUAL DE LA PRUEBA DIAGNÓSTICA - PRIMARIA (LECTURA-ESCRITURA-MATEMÁTICA) 1	123	0.457 00	56.211 0	0.000338	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA - DOCENTES - PRI 2 MANUAL DE LA PRUEBA DIAGNÓSTICA - PRIMARIA (LECTURA-ESCRITURA-MATEMÁTICA) 2	123	0.457 00	56.211 0	0.000338	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA - DOCENTES - PRI 3 MANUAL DE LA PRUEBA DIAGNÓSTICA - PRIMARIA (LECTURA-ESCRITURA-MATEMÁTICA) 3	124	0.457 00	56.668 0	0.000338	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA - DOCENTES - PRI 4 MANUAL DE LA PRUEBA DIAGNÓSTICA - PRIMARIA (LECTURA-ESCRITURA-MATEMÁTICA) 4	125	0.457 00	57.125 0	0.000338	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA - DOCENTES - PRI 5 MANUAL DE LA PRUEBA DIAGNÓSTICA - PRIMARIA (LECTURA-ESCRITURA-MATEMÁTICA) 5	122	0.457 00	55.754 0	0.000338	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA - DOCENTES - PRI 6 MANUAL DE LA PRUEBA DIAGNÓSTICA - PRIMARIA (LECTURA-ESCRITURA-MATEMÁTICA) 6	122	0.457 00	55.754 0	0.000338	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA LECTURA - DOCENTES - PRI 1 REGISTRO DE LECTURA 1	123	0.457 00	56.211 0	0.000338	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA LECTURA - DOCENTES - PRI 2 REGISTRO DE LECTURA 2	123	0.457 00	56.211 0	0.000338	Feb-21	SALIDA 2



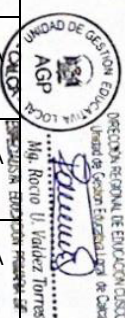
080004	DOTACIÓN 2021		KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA LECTURA - DOCENTES - PRI 3 REGISTRO DE LECTURA 3	124	0.457 00	56.668 0	0.000338	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021		KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA LECTURA - DOCENTES - PRI 4 REGISTRO DE LECTURA 4	125	0.457 00	57.125 0	0.000338	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021		KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA LECTURA - DOCENTES - PRI 5 REGISTRO DE LECTURA 5	122	0.457 00	55.754 0	0.000338	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021		KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA LECTURA - DOCENTES - PRI 6 REGISTRO DE LECTURA 6	122	0.457 00	55.754 0	0.000338	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021		KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA MATEMÁTICA - DOCENTES - PRI 1 REGISTRO DE MATEMÁTICA 1	123	0.457 00	56.211 0	0.000338	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021		KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA MATEMÁTICA - DOCENTES - PRI 2 REGISTRO DE MATEMÁTICA 2	123	0.457 00	56.211 0	0.000338	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021		KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA MATEMÁTICA - DOCENTES - PRI 3 REGISTRO DE MATEMÁTICA 3	124	0.457 00	56.668 0	0.000338	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021		KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA MATEMÁTICA - DOCENTES - PRI 4 REGISTRO DE MATEMÁTICA 4	125	0.457 00	57.125 0	0.000338	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021		KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA MATEMÁTICA - DOCENTES - PRI 5 REGISTRO DE MATEMÁTICA 5	122	0.457 00	55.754 0	0.000338	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021		KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA MATEMÁTICA - DOCENTES - PRI 6 REGISTRO DE MATEMÁTICA 6	122	0.457 00	55.754 0	0.000338	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021		KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA ESCRITURA - DOCENTES - PRI 1 REGISTRO DE ESCRITURA 1	123	0.457 00	56.211 0	0.000338	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021		KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA ESCRITURA - DOCENTES - PRI 2 REGISTRO DE ESCRITURA 2	123	0.457 00	56.211 0	0.000338	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021		KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA ESCRITURA - DOCENTES - PRI 3 REGISTRO DE ESCRITURA 3	124	0.457 00	56.668 0	0.000338	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021		KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA ESCRITURA - DOCENTES - PRI 4 REGISTRO DE ESCRITURA 4	125	0.457 00	57.125 0	0.000338	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021		KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA ESCRITURA - DOCENTES - PRI 5 REGISTRO DE ESCRITURA 5	122	0.457 00	55.754 0	0.000338	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021		KIT DE EVALUACIÓN - PRUEBA DIAGNÓSTICA ESCRITURA - DOCENTES - PRI 6 REGISTRO DE ESCRITURA 6	122	0.457 00	55.754 0	0.000338	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100058070	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN: COMPRENSIÓN LECTORA DE 1	1428	0.403 65	576.40 51	0.000564	Feb-21	SALIDA 2



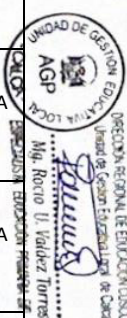
080004	DOTACIÓN 2021	541100058071	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN: COMPRENSIÓN LECTORA DE 2	1539	0.403 65	621.20 97	0.000564	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100058072	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN: COMPRENSIÓN LECTORA DE 3	1517	0.412 10	625.15 72	0.000592	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100058073	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN: COMPRENSIÓN LECTORA DE 4	1382	0.395 19	546.15 12	0.000564	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100058074	CUADERNO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN: COMPRENSIÓN LECTORA DE 5	1286	0.403 65	519.08 75	0.000564	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021		FICHA DE ACTIVIDADES DE LA COMPETENCIA INDAGA 4°	1382	0.166 87	230.61 43	0.000226	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	541100068762	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE COMUNICACIÓN 1°	217	1.470 00	318.99 00	0.001449	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100068763	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE COMUNICACIÓN 2°	239	0.844 00	201.71 60	0.000914	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100068764	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE COMUNICACIÓN 3°	487	0.843 00	410.54 10	0.000914	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100068917	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE COMUNICACIÓN 4°	454	0.842 00	382.26 80	0.000914	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100068761	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE COMUNICACIÓN 5°	465	0.843 00	391.99 50	0.000914	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100068760	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE COMUNICACIÓN 6°	457	0.843 00	385.25 10	0.000914	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100068811	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE MATEMÁTICA 1°	217	1.449 00	314.43 30	0.001519	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100068916	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE MATEMÁTICA 2°	239	0.869 00	207.69 10	0.000958	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100068807	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE MATEMÁTICA 3°	487	0.853 00	415.41 10	0.000958	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100068766	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE MATEMÁTICA 4°	454	0.855 00	388.17 00	0.000958	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100068765	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE MATEMÁTICA 5°	465	0.862 00	400.83 00	0.000958	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100068767	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE MATEMÁTICA 6°	453	0.865 00	391.84 50	0.000958	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100065214	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE PERSONAL SOCIAL 1°	217	1.171 00	254.10 70	0.001097	Feb-21	SALIDA 2



080004	DOTACIÓN 2021	541100065215	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE PERSONAL SOCIAL 2°	239	0.646 00	154.39 40	0.000673	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100065216	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE PERSONAL SOCIAL 3°	487	0.638 00	310.70 60	0.000673	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100065217	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE PERSONAL SOCIAL 4°	454	0.643 00	291.92 20	0.000673	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100065218	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE PERSONAL SOCIAL 5°	465	0.646 00	300.39 00	0.000673	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100065219	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE PERSONAL SOCIAL 6°	453	0.641 00	290.37 30	0.000673	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100065208	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 1°	217	1.292 00	280.36 40	0.001127	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100065209	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2°	239	0.736 00	175.90 40	0.000711	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100065210	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 3°	487	0.734 00	357.45 80	0.000711	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100065211	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 4°	454	0.734 00	333.23 60	0.000711	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100065212	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 5°	465	0.741 00	344.56 50	0.000711	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100065213	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 6°	453	0.742 00	336.12 60	0.000711	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100068769	CUADERNO DE ALFABETIZACIÓN INICIAL COMUNICACION 1	217	0.169 00	36.673 0	0.000165	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	474000060966	GUÍA DOCENTE CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE COMUNICACIÓN	151	0.480 00	72.480 0	0.000812	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	474000060968	GUÍA DOCENTE CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE MATEMÁTICA	151	0.471 00	71.121 0	0.000812	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	474000060969	GUÍA DOCENTE CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE PERSONAL SOCIAL	151	0.480 00	72.480 0	0.000812	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	474000060967	GUÍA DOCENTE CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	151	0.093 67	14.143 7	0.000812	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	474000060917	GUÍA DOCENTE USO CUADERNO DE ALFABETIZACIÓN INICIAL COMUNICACION 1°	39	0.479 00	18.681 0	0.000102	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	474000060959	EL BIENESTAR ESTUDIANTIL LO HACEMOS JUNTOS PM	150	0.128 79	19.318 8	0.000140	Feb-21	SALIDA 2



080004	DOTACIÓN 2021	474000060961	GUÍA DOCENTE PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA Y PROMOVER EL BIENESTAR: ACTIVIDADES PARTICIPATIVO PROMOCIONALES E INTEGRACIÓN PARA PM	85	0.13300	11.3050	0.000190	Feb-21	SALIDA 2
080004	DOTACIÓN 2021	541100068756	SITUACIONES PARA CONSTRUIR Y RESOLVER - PRIMER GRADO - CICLO INICIAL - PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS - MATEMÁTICA	62	0.43050	26.6910	0.001788	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	541100068759	SITUACIONES COMUNICATIVAS - PRIMER GRADO - CICLO INICIAL - PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS - COMUNICACIÓN	62	0.52650	32.6430	0.001788	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	541100068817	SITUACIONES PARA CONSTRUIR Y RESOLVER - SEGUNDO GRADO - CICLO INICIAL - PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS - MATEMÁTICA	20	0.43050	8.6100	0.001788	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	541100068814	SITUACIONES COMUNICATIVAS - SEGUNDO GRADO - CICLO INICIAL - PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS - COMUNICACIÓN	20	0.52650	10.5300	0.001788	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	541100068813	PROYECTOS DE APRENDIZAJE - CICLO INICIAL - PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS	62	0.33450	20.7390	0.001788	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	541100068836	DERECHOS Y CIUDADANÍA - PRIMER GRADO - CICLO AVANZADO - UNIDAD 1 PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS - INTERDISCIPLINARIO	133	0.52650	70.0245	0.000338	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	541100068840	AMBIENTE Y SALUD - PRIMER GRADO - CICLO AVANZADO - UNIDAD 2 PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS - INTERDISCIPLINARIO	133	0.52650	70.0245	0.001788	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	541100068843	DERECHOS Y CIUDADANÍA - SEGUNDO GRADO - CICLO AVANZADO - UNIDAD 1 PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS - INTERDISCIPLINARIO	107	0.52650	56.3355	0.000338	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	541100068848	AMBIENTE Y SALUD - SEGUNDO GRADO - CICLO AVANZADO - UNIDAD 2 PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS - INTERDISCIPLINARIO	107	0.52650	56.3355	0.001788	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	541100068853	DERECHOS Y CIUDADANÍA - TERCER GRADO - CICLO AVANZADO - UNIDAD 1 PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS - INTERDISCIPLINARIO	93	0.52650	48.9645	0.000338	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	541100068856	AMBIENTE Y SALUD - TERCER GRADO - CICLO AVANZADO - UNIDAD 2 PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS - INTERDISCIPLINARIO	93	0.52650	48.9645	0.001788	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	541100068863	DERECHOS Y CIUDADANÍA - CUARTO GRADO - CICLO AVANZADO - UNIDAD 1 PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS - INTERDISCIPLINARIO	105	0.52650	55.2825	0.000338	Abr-21	SALIDA 3
080004	DOTACIÓN 2021	541100068864	AMBIENTE Y SALUD - CUARTO GRADO - CICLO AVANZADO - UNIDAD 2 PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS - INTERDISCIPLINARIO	105	0.52650	55.2825	0.001788	Abr-21	SALIDA 3



ANEXO N° 02:

Cuadro de rutas detallado (II.EE. establecidas por rutas, cantidades establecidas por ítem, nivel y grado, Protocolo de distribución.

RUTAS DE DISTRIBUCION					
RUTA 01					
NIVEL	DISTRITO	IIEE			
		Nombre	Código Modular	Dirección	Centro Poblado
INICIAL	Calca	861	1549047	UNURAQUI UNURAQUI	UNURAQUI
	Calca	SAWASIRAY	1768258	HUQUQUI	HUQUQUI
	Calca	860	1549039	SONDORPAMPA COMUNIDAD SONDORPAMPA	SONDOR PAMPA
	Calca	ACCHAPAMPA	1345214	SECTOR ACCHAPAMPA S/N	ACCHA ALTA
	Calca	244	0731679	BANDERAYOC	BANDERAYOC
	Calca	246	0731695	AUTOPISTA URUBAMBA- CUSCO KM 62	SILLACANCHA
	Calca	327	0772152	CARRETERA MITMAC	MITMAC
	Calca	862	1549054	TOTORA TOTORA	TOTORA
	Calca	288	0772145	YANAHUAYLLA S/N	YANAHUAYLLA
	Calca	1249	1681956	RAYAMPATA	RAYAMPATA
	Calca	243	0731661	ARIN S/N	ARIN
	Calca	383 SAN MARTIN DE PORRAS	0931998	CALLE GRAU S/N	CALCA
	Calca	57	0286062	CALLE LA MAR S/N	CALCA
	Calca	242	0731653	CALLE MARIANO SANTOS S/N	CALCA
	Calca	1121	1613454	MARCANI	MARCANI
	Calca	50187 SAN JOSE	1549088	PAMPALLACTA PAMPALLACTA	PAMPALLACTA
	Calca	1184	1643691	HUARAN S/N	HUARAN
	Calca	241 VIRGEN DE FATIMA	0731646	CALLE MARISCAL CASTILLA S/N	CALCA
	Calca	863	1549062	CHAYPA CHAYPA	CHAYPA
	Calca	50153	1783968	ARIN S/N	ARIN
	Calca	245 URCO	0731687	URCO	URCO
	Calca	658	0486969	AMPARAES S/N	AMPARAES
	Calca	50189	1549070	TTIO TTIO	TTIO
	Calca	LOS ANGELITOS DEL CARMEN	1768241	CCAYTUPAMPA	CCAYTUPAMPA
	Calca	501360	1781186	PHUSA	FUSA
	Calca	1120	1613447	CALLE BOLIVAR S/N	CALCA
	Calca	328	0772160	SACLLO	SACCYO
PRONOEI	Calca	LOS KANTUS	3911696	AMPARAES	AMPARAES
	Calca	LAS CUCARDAS	2336703	ACCHA BAJA	ACCHA BAJA
	Calca	LOS ANGELITOS	2336705	CHIMPACALCA	CHIMPACALCA



	Calca	LAS ABEJITAS	2336711	LLICLLEC	LLICLLEC
	Calca	NIÑOS FELICES	3859468	MITMAC	MITMAC
	Calca	PAPITAS	2341731	AMPARAES	AMPARAES
	Calca	HORMIGUITAS	2337503	HUANDAR CHICO	HUANDA CHICO
	Calca	JESUS MI GUIA	2337529	PISTE	PISTE
	Calca	PARCCO	3973373	PARCCO	PARCCO
	Calca	RAYITOS DE LUZ	3859470	HUARAN	HUARAN
	Calca	PUKLLASUNCH IS	2336730	LIMPIO PATA HUARAN	HUARAN/LIMPIO PATA HUARAN
	Calca	HIJOS DEL SOL	3977486	CARRETERA HUARAN CANCHA CANCHA	HUARAN
	Calca	PASITOS BRILLANTES	2336729	CANCHA CANCHA	CANCHA CANCHA
PRIMARIA	Calca	50158 BECKY	0406389	YANAHUAYLLA	YANAHUAYLLA
	Calca	50157 SAN MARTIN DE PORRES	0406371	PISTE	PISTE
	Calca	50188	0406686	TOTORA	TOTORA
	Calca	50150 MAXIMO SAN ROMAN CACERES	0406314	CALLE MARIANO SANTOS 420	CALCA
	Calca	50899	0475251	UNURAQUI	HACIENDA UNURAQUI
	Calca	50152 EL CARMEN	0406330	CALLE MARISCAL CASTILLA S/N	CALCA
	Calca	50187 SAN JOSE	0406678	PAMPALLACTA PAMPALLACTA	PAMPALLACTA
	Calca	NUESTRA SEÑORA DE BELEN	0233247	CALLE UCAYALI S/N	CALCA
	Calca	50155	0406355	BANDERAYOC	BANDERAYOC
	Calca	50703	0204818	MARCANI	MARCANI
	Calca	50166	0406462	CALLE EJERCITO S/N	AMPARAES
	Calca	501391	1389451	CHAYPA CHAYPA	CHAYPA
	Calca	501126	0730747	CCAPAMACHAY	CCAPAMACHAY
	Calca	50153	0404129	ARIN S/N	ARIN
	Calca	50189	0406694	TTIO TTIO	TTIO
	Calca	50186	0406660	SACLLO	SACCYO
	Calca	501325	0933382	RAYAMPATA	RAYAMPATA
	Calca	50151 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	0406322	CALLE BOLIVAR S/N	CALCA
	Calca	501360	1201805	PHUSA	FUSA
	Calca	SAGRADO CORAZON DE JESUS	0406306	AVENIDA VILCANOTA S/N	CALCA
	Calca	50956	0557157	CANCHACANCHA	CANCHA CANCHA
	Calca	50955	0557181	URCO S/N	URCO
	Calca	50156 SAN ISIDRO LABRADOR	0406363	AUTOPISTA URUBAMBA - CUSCO KM 62	SILLACANCHA
SECUNDAR	Calca	28	0236901	CALLE CCORICANCHA S/N	CALCA
	Calca	AGROECOLOG ICA SAN JOSE OBRERO	1748375	CARRETERA CARRETERA CALCA - MACHACANCHA S/N	ACCHA BAJA



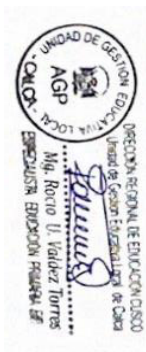
	Calca	SAN JOSE CRISTO SALVADOR	1756857	CRISTO SALVADOR	URCO
	Calca	JUAN VELASCO ALVARADO	0932202	HUARAN	HUARAN
	Calca	50187 SAN JOSE	1721422	PAMPALLACTA PAMPALLACTA	PAMPALLACTA
	Calca	NUESTRA SEÑORA DE BELEN	0932087	CALLE UCAYALI S/N	CALCA
	Calca	SAGRADO CORAZON DE JESUS	0932178	AVENIDA VILCANOTA S/N	CALCA
	Calca	HUMBERTO LUNA	0233114	CALLE ESPINAR 401	CALCA
	Calca	50189	1769645	TTIO TTIO	TTIO
CEBA	Calca	CEBA - HUMBERTO LUNA	0489302	CALLE ESPINAR 401	CALCA
	Calca	CEBA - CESAR VALLEJO	1389238	AVENIDA CUSCO 250	CALCA
CEBE	Calca	SEÑOR DE LA VARA	0791673	Básica Especial-Primaria	CALCA
	Calca	SEÑOR DE LA VARA	1736271	Básica Especial-Inicial	CALCA
	Calca	PRITE SEÑOR DE LA VARA	1739069	Básica Especial	CALCA



RUTAS DE DISTRIBUCION					
ruta 02					
NIVEL	DISTRITO	IIEE			
		Nombre	Código Modular	Dirección	Centro Poblado
INICIAL	Coya	967	1612746	SIHUA	SIHUA
	Lamay	382	0932053	CHUMPE POQUES S/N	CHUMPE
	Lamay	351	0772210	SAYLLAFAYA	SAYLLAFAYA
	Lamay	346	0772194	HUAMA S/N	HUAMA
	Coya	1197	1644202	CALLE PACHACUTEC S/N	COYA
	Coya	659	0472704	CALLE TACNA S/N	COYA
	Lamay	869	1549120	HUANCCO PILPINTO HUANCCO PILLPINTO	HUANCCO PILPINTO
	Lamay	866	1549096	HUARQUI HUARQUI	HUARQUI
	Lamay	870	1549138	SAPACTO SAPACTO	SAPACTO
	Lamay	660 VIRGEN DE FATIMA	0497602	CALLE ATAHUALLPA S/N	LAMAY
	Lamay	868	1549112	SASICANCHA COMUNIDAD DE SASICANCHA	SASICANCHA
	Lamay	50943	1681923	SAYHUA	SAYHUA
	Lamay	501181 SAN MARTIN DE PORRES	1549104	KELLOCCOCHA KELLOCCOCHA	KELLOCCOCHA
PRONOEI	Coya	GERANIOS	2339805	PAULLO	PAULLO
	Lamay	OVEJITAS	2336706	HANAC CHUQUIBAMBA	HANAC CHUQUIBAMBA
	Lamay	PICAFLORES	2336707	HUCHUYQOSQO	HUCHUY QOSQO
	Lamay	SANTA ROSA	2336724	LAMAY QOSQO	LAMAY QOSQO
	Lamay	EL CARMEN	2336719	HUCHUYQOSQO VILLA EL CARMEN	LAMAY
	Lamay	RETOÑITOS	3911695	HUAMA	HUAMA
	Coya	ZORRITOS	3923849	SIHUA COMUNIDAD DE SIHUA	SIHUA
	Lamay	RATONCITOS	2337501	HUAYLLAFARA	HUAYLLAFARA
	Coya	SONCO RURUCHA	2340918	UMACALLE	COYA
	Coya	QOYLLOR	2340905	HUAYNAPATA	HUAYNAPATA
	Lamay	SEMILLITAS DE AMOR	2336728	HUAYRAWASI	HUAYRA HUASI
	Lamay	ANGELITOS DE JESUS	2336726	HUAYRAWASI	HUAYRA HUASI
	Lamay	WAWATA QUESPICHISU N	3958446	HANAC CHUQUIBAMBA	HANAC CHUQUIBAMBA
PRIMARIA	Coya	50743	0205179	SIHUA	SIHUA
	Lamay	51068	0671628	SASICANCHA	SICSACANCHA
	Coya	50159 CLORINDA	0406397	CALLE PACHACUTEC S/N	COYA



		MATTO DE TURNER			
	Lamay	501225	0818559	HUARQUI HUARQUI	HUARQUI
	Lamay	501181 SAN MARTIN DE PORRES	0731703	KELLOCCOCHA KELLOCOCHA	KELLOCCOCHA
	Lamay	50162	0406421	CHUMPE POQUES	CHUMPE
	Lamay	50210	0406975	SAYLLAFAYA	SAYLLAFALLA
	Lamay	50161	0406413	HUAMA	HUAMA
	Lamay	50943	0573584	SAYHUA	SAYHUA
	Lamay	50160 SAN LUIS GONZAGA	0406405	CALLE AREQUIPA S/N	LAMAY
SECUNDARIA	Lamay	EUSEBIO CORAZAO	0616128	MAINIQUE S/N	LAMAY
	Lamay	VIRGEN DE LA INMACULADA CONCEPCION DE CHAUPIMAYO	1418615	CHAUPIMAYO	CHAUPIMAYO
	Coya	SAN JUAN BAUTISTA	0517995	CALLE TACNA S/N	COYA
	Lamay	50161	1343573	HUAMA	HUAMA
	Lamay	50162	1480011	CHUMPE POQUES	CHUMPE
	Coya	50743	1777150	SIHUA	SIHUA
	Lamay	50210	1458348	SAYLLAFAYA	SAYLLAFALLA



RUTAS DE DISTRIBUCION					
RUTA 03					
NIVEL	DISTRITO	IIEE			
		Nombre	Código Modular	Dirección	Centro Poblado
INICIAL	San Salvador	236	0731778	QOSQO AYLLU S/N	QOSQO AYLLU
	Pisac	663	0565424	CUYO GRANDE S/N	CUYO GRANDE
	Taray	665	0540187	CALLE TARAY S/N	TARAY
	Pisac	662 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	0403790	CALLE ESPINAR S/N	PISAC
	San Salvador	975	1613363	COCHACUNCA/HUMACHURCO	COCHACUNCA / HUMACHURCO
	Pisac	233	0731745	AMARU S/N	AMARU
	Pisac	50178 BERNARDO TAMBOHUACS O	1644194	AUTOPISTA AMAZONAS S/N	PISAC
	San Salvador	976	1613397	SICLLABAMBA	SICLLABAMBA
	San Salvador	974	1613355	CAMAHUARA	CAMAHUARA
	San Salvador	730	1373810	TIRACANCHI S/N	TIRACANCHI
	Pisac	1122	1613462	AUTOPISTA AMAZONAS S/N	PISAC
	Pisac	970	1613306	CCOTATAQUI	CCOTATAQUI
	Pisac	CUYO CHICO	1321405	CUYO CHICO	CUYO CHICO
	Pisac	AMPAY	1321389	AMPAY S/N	AMPAY
	Pisac	294	0737890	VIACHA	VIACHA
	Pisac	971	1613314	PAMPALLACTA	PAMPALLACTA
	Pisac	234	0731752	MASK'A S/N	MASK'A
	San Salvador	664	0403816	CALLE SAN SALVADOR S/N	SAN SALVADOR
	Pisac	973	1613348	RINCONADA	RINCONADA
	Pisac	728	1372457	CHAHUAYTIRE S/N	CHAHUAYTIRE
	Pisac	972	1613322	PARUPARU	PARU PARU
	San Salvador	977	1613405	SIUSA BAJA	SIUSA BAJA
	Pisac	235	0731760	SACACA	SACACA
	San Salvador	1377	1759307	TIRACANCHI BAJA	TIRACANCHI
PRONOEI	Pisac	LEQUECHITOS	2340208	PERCCA	PERCCA
	Pisac	LAS MARGARITAS	3938625	QOCHAPAMPA SECTOR QOCHAPAMPA	QOCHAPAMPA
	Pisac	MANZANITAS	3911697	SECTOR CHACAPAMPA SECTOR CHACAPAMPA	CHACAPAMPA
	Pisac	CALANDRIAS	3947055	CUYO GRANDE	CUYO GRANDE
	Pisac	CHIHUACOS	2340205	AMPAY III BANDA	AMPAY III BANDA
	Pisac	MISKI SONQO	3923194	MASKA COMUNIDAD MASKA	MASK'A
	San Salvador	ILLARI	2339806	SIUSA ALTA	SIUSA



	Pisac	CHASKAS	3938618	CUYO CHICO	CUYO CHICO
	Pisac	KILLARI	3957663	HUANDAR	HUANDAR
	Pisac	MISKI WAYRA	3957664	CHAHUAYTIRE	CHAHUAYTIRE
	Pisac	VIRGEN DEL CARMEN	2339807	YAUROPAMPA	YAUROPAMPA
	Taray	KILLASISA	3958453	CHITAPAMPA	CHITAPAMPA
	Pisac	SEMILLITAS	2340901	AMPAY I BANDA	AMPAY I BANDA
	Pisac	SUMAQ TARWI	3947056	RUMICHAKA	CCOTATAQUI
	San Salvador	MISKI RURU	3973370	OCCORURO	OCCORURO
	Taray	HUCHUY SISA	3977488	WAYNA TARAY	TARAY
	Pisac	LUCERITOS	3975884	TUCCSAN	VIACHA
	Pisac	MUNAY TIKI	3973371	HUANDAR	HUANDAR
	Pisac	HUELLITAS	2340223	AMPAY II BANDA	AMPAY II BANDA
	Taray	FLOR DE KANTU	3911699	CCACCACCOLLO ANEXO NUEVA ESPERANZA	CCACCACCOLLO
	Taray	RETAMITAS DE QOCHAWASI	3859479	TARAY ANEXO QOCHAWASI	QOCHAWASI
	San Salvador	URPICHAKUNA	2340922	PARPACALLE	PARPACALLE
	Taray	KUSI WAWACHA	3975883	CHITAPAMPA	CHITAPAMPA
	San Salvador	SONQO SUA	2340908	HUANCAPATA	HUANCAPATA
	Pisac	KINSA QOCHA	3973372	CARRETERA CRUSMOQO	AMARU
	Taray	APUS	3977487	PARCAHUASI	KALLARRAYAN
PRIMARIA	Pisac	50213 SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	0407007	SACACA S/N	SACACA
	Pisac	50211	0406983	PARU PARU S/N	PAROPARO
	Pisac	50212	0406991	VIACHA S/N	VIACHA
	San Salvador	50741	0205153	TTIRACCANCHI S/N	TIRACANCHI
	San Salvador	50216 SAGRADO CORAZON DE JESUS	0407031	QOSQO AYLLU	HACIENDA UCHUMUCA
	Pisac	50178 BERNARDO TAMBOHUACS O	0406587	AUTOPISTA AMAZONAS S/N	PISAC
	Pisac	50214	0407015	CHAHUAYTIRE	CHAHUAYTIRE
	Pisac	50836	0486779	PAMPALLACTA S/N	PAMPALLAJTA
	San Salvador	50184	0406645	SICLLABAMBA S/N	SICLLABAMBA
	Pisac	50181	0477794	AMARU S/N	AMARU
	Pisac	50179 TAHUANTINSU YO	0406595	CUYO CHICO	CUYO CHICO
	Taray	50185	0406652	CALLE GARCILASO S/N	TARAY
	Pisac	50182	0406629	AMPAY S/N	AMPAY
	Pisac	50740	0205146	CCOTATAQUI S/N	COTATAQUI



	San Salvador	50217	0407049	UMACHURCO S/N	COCHACUNCA / HUMACHURCO
	Pisac	50180 JOSE CARLOS MARIATEGUI	0406603	CARRETERA CUYO GRANDE	CUYO GRANDE
	San Salvador	50183 SAN MARTIN DE PORRES	0406637	JIRON SECTOR HUILLCPAMPA S/N	SAN SALVADOR
SECUNDARIA	San Salvador	SEÑOR DE HUANCA	0579292	LARGAPAMPA-SAN SALVADOR S/N	SAN SALVADOR
	San Salvador	CORAZON DE JESUS	1321421	TIRACANCHI S/N	TIRACANCHI
	Pisac	50214	1759711	CHAHUAYTIRE	CHAHUAYTIRE
	Pisac	50179 TAHUANTINSU YO	0932236	CUYO CHICO	CUYO CHICO
	Pisac	AMAUTA	1389279	CARRETERA QUELLO QUELLO S/N	QUELLO QUELLO
	San Salvador	50217	1748409	UMACHURCO S/N	COCHACUNCA / HUMACHURCO
	Pisac	50178 BERNARDO TAMBOHUACSO	0236448	AUTOPISTA AMAZONAS S/N	PISAC
	San Salvador	SEÑOR JUSTO JUEZ	1343581	SICLLABAMBA	SICLLABAMBA
	Pisac	50180 JOSE CARLOS MARIATEGUI	1389261	CARRETERA CUYO GRANDE	CUYO GRANDE
CEBE	San Salvador	664	1781160	CALLE SAN SALVADOR S/N	SAN SALVADOR
	San Salvador	664	1781178	CALLE SAN SALVADOR S/N	SAN SALVADOR
CEBA	Pisac	CEBA - SAN MARTIN DE PORRES	1062090	Básica Alternativa - Avanzado	PISAC
	Pisac	CEBA - SAN MARTIN DE PORRES	1734219	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	PISAC

RUTAS DE DISTRIBUCION					
RUTA 04					
NIVEL	DISTRITO	IIEE			
		Nombre	Código Modular	Dirección	Centro Poblado
INICIAL	Lares	661	0585851	CALLE CAHUIDE S/N	LARES
	Lares	969	1613298	PAUCARPATA	PAUCARPATA
	Lares	360	0932020	SUYO	SUYO
	Lares	501276	1777143	QUEUPAY	QUEYUPAY / QUEOPAY
	Lares	873	1549161	TAMBO HUAYLLA COMUNIDAD TAMBOHUAILLA	TAMBO HUAYLLA
	Lares	350	0539080	CHOQUECANCHA	CHOQUECANCHA
	Lares	50705	1768613	SAUKI	SAUKI
	Lares	871	1549146	UMAPATA UMAPATA	UMAPATA
	Lares	50206	1781921	PAMPACORRAL	PAMPACORRAL
	Lares	874	1549179	QUISHUARANI COMUNIDAD QUISHUARANI	QUISHUARANI
	Lares	872	1549153	HUALLA COMUNIDAD DE HUALLA	HUALLA
	Lares	171	0730721	CCACHIN	CCACHIN
	Lares	501243	1781913	RAYANCANCHA	RAYANCANCHA
	Lares	968	1613264	ACCHAHUATA ALTA	ACCHAHUATA ALTA
PRONOEI	Lares	KUSIKUY	3912426	MANTTO COYLLUBAMBA MANTTO COYLLUBAMBA	MANTTO
	Lares	PALOMITAS	2459413	HUALLHUARAY	HUALLHUARAY
	Lares	YACHASUNCHI S	3938613	JUY HUAY	JUY HUAY
	Lares	CHASKACHAC UNA	3859473	PAUCARPATA	PAUCARPATA
	Lares	PAYKIKIN	3859474	HUAYSA	HUAYSA
	Lares	CONEJITOS	2338312	ÑUCCHUYOC	ÑUCCHUYOC
	Lares	LAGARTITOS	2338323	MATINGA	MATINGA
	Lares	FLORIPONDIO	2338322	TAMBOHUAYLLA	TAMBOHUAYLLA
	Lares	MUNAY WAWAKUNA	3965272	VILCAVAMBA	LARES AYLLU
	Lares	RATONCITOS	2338304	MAUCAU	MAUCAU
	Lares	ROSITAS	2338305	ROSASPATA	ROSASPATA
	Lares	NIÑOS TIERNOS	3957662	PUMAPUNCU	PUMAPUNCO
	Lares	QALA CHAKICHAKUN A	3912424	SECTOR NUEVA FLORIDA SECTOR NUEVA FLORIDA	NUEVA FLORIDA
	Lares	MISKI SUNQU	3973368	CCACHIN	CCACHIN
	Lares	QALYLLA WAWAKUNA	3977489	MAUCAU	MACCAU
	Lares	SUMAQ WAWA	3859475	CHOQUECANCHA	CHOQUECANCHA
	Lares	RETOÑITOS DE AMOR	3977491	SEHUENCCA	SEHUENCCA



PRIMARIA	Lares	50208	0406959	CCOCHAYOC	CCOCHAYOC
	Lares	50168	0406488	CCACCHIN	CCACHIN
	Lares	50205	0406926	SUYO S/N	SUYO
	Lares	50739	0205138	PUMAPUNCU	PUMAPUNCO
	Lares	501276	0818526	QUEUPAY	QUEYUPAY / QUEOPAY
	Lares	50197	0406843	QUISHUARANI COMUNIDAD QUISHUARANI	QUISHUARANI
	Lares	501086	0671974	TAMBO HUAYLLA COMUNIDAD TAMBOHUAILLA	TAMBO HUAYLLA
	Lares	50171	0406512	CHOQUECANCHA S/N	CHOQUECANCHA
	Lares	501371	1321363	HUALLHUARAY	HUALLHUARAY
	Lares	501439 QORIMARCA	1573799	MATINGA	MATINGA
	Lares	50938	0557603	MENDOSAYOC S/N	MENDOSAYOC
	Lares	50204	0406918	ROSASPATA	ROSAS PATA
	Lares	50705	0204834	SAUKI	SAUKI
	Lares	QORA QORA	1731215	QORA QORA	ACCHAHUATA ALTA
	Lares	50167 VIRGEN DEL CARMEN	0406470	CALLE OLLANTA S/N	LARES
	Lares	50198	0406850	UMAPATA	UMAPATA
	Lares	50207 JOSE MARIA ARGUEDAS	0406942	ACCHAHUATA PHANAMUCA	ACCHAHUATA
	Lares	50881	0551390	PAUCARPATA	PAUCARPATA
	Lares	50206	0406934	PAMPACORRAL	PAMPACORRAL
	Lares	50202	0406892	JUY HUAY S/N	JUY HUAY
SECUNDARIA	Lares	501243	0932111	RAYANCANCHA	RAYANCANCHA
	Lares	50199	0406868	HUALLA	HUALLA
	Lares	50205	1389360	SUYO S/N	SUYO
	Lares	50171	1321371	CHOQUECANCHA S/N	CHOQUECANCHA
	Lares	50206	1540889	PAMPACORRAL	PAMPACORRAL
	Lares	CCACHIN	0730754	CCACCHIN S/N	CCACHIN
CEBE	Lares	50167	1783935	CALLE OLLANTA S/N	LARES
	Lares	50167	1783943	CALLE OLLANTA S/N	LARES



RUTAS DE DISTRIBUCION					
RUTA 05					
NIVEL	DISTRITO	IIEE			
		Nombre	Código Modular	Dirección	Centro Poblado
INICIAL	Yanatile	347	0772202	URCO	PAYLOBAMBA
	Yanatile	50950	1549195	HUILLCAPAMPA COMUNIDAD HUILLCAPAMPA	HUILLCAPAMPA
	Yanatile	666	0549899	CALLE FERNANDO BELAUDE TERRI S/N	QUEBRADA HONDA
	Yanatile	501306	1644301	CARMEN ALTO	CARMEN ALTO
	Yanatile	979	1613439	SIRPIYOC	SAN JOSE DE SIRPHIYOC
	Yanatile	50203	1768266	BELLAVISTA	BELLAVISTA
	Yanatile	331	0772186	SANTIAGO	SANTIAGO
	Yanatile	1252	1681949	CUQUIPATA	CUQUIPATA
	Yanatile	172	0730770	CHANCAMAYO	CHANCAMAYO
	Yanatile	1241	1644251	MENDOSAYOC	MENDOSAYOC
	Yanatile	667	0647545	PUTUCUSI	PUTUCUSI
	Yanatile	50164	1681931	PAUCARBAMBA	PAUCARBAMBA
	Yanatile	330	0772178	QUESQUENTO	QUESQUENTO
	Yanatile	501273 TUPAC AMARU YAUERO	1681626	TUPAC AMARU YAUERO TUPAC AMARU YAUERO	TUPAC AMARU YAUERO
	Yanatile	50173	1681618	CHAQUIMAYO	CHAQUIMAYOC
	Yanatile	272	0737874	COLCA	COLCA
	Yanatile	978	1613421	ARENALNIYOC	ARENALNIYOC
	Yanatile	50981	1783950	PAMPA CAHUIDE	PAMPA CAHUIDE
	Yanatile	668	0671982	HUACHIBAMBA S/N	HUACHIBAMBA
	Yanatile	50704	1681543	SAN MARTIN	SAN MARTIN
	Yanatile	50817	1549203	YAUERO COMUNIDAD DE YAUERO	YAUERO
	Yanatile	875	1549187	LLAULLIPATA SECTOR LLAULLIPATA	LLAULLIPATA
PRONOEI	Yanatile	GOTITAS	2341728	MUYUPAY	MUYUPAY
	Yanatile	MARIPOSITAS	2341707	CONCEVIDAYOC	CONCEVIDAYOC
	Yanatile	CONEJITOS	2341702	PANTORRILLA	PANTORRILLA
	Yanatile	ARDILLITAS	2341724	TORREBLANCA	TORRE BLANCA
	Yanatile	ANGELITOS DE AMOR	3938617	COMBAPATA	COMBAPATA
	Yanatile	LOS GIRASOLES	3912422	MASKA COMUNIDAD MASKA	MASKA
	Yanatile	HUELLITAS DE AMOR	3947094	BET EL BET EL	BET EL
	Yanatile	BOSQUESITOS	2341727	RIO GRANDE	RIO GRANDE
	Yanatile	CIGARRITAS	2341737	OTALO	OTALO
	Yanatile	NUEVA ESPERANZA	2341735	RIOBAMBA	RIOBAMBA
	Yanatile	PIMPOLLITOS DE CORAZON	3975886	COLCA	COLCA



PRIMARIA	Yanatile	CHASKAÑAWI	3924618	HUILLCAPAMPA HUILLCAPAMPA	HUILLCAPAMPA
	Yanatile	GOTITAS DE MIEL	3924614	PAMPA CAHUIDE SIMPACHACA PAMPA CAHUIDE SIMPACHACA	PAMPA CAHUIDE
	Yanatile	MIS HUELLITAS	3943642	SACRAMENTO	SACRAMENTO
	Yanatile	RAYITO DE SOL	3912423	ALTO QUINTARENA ALTO QUINTARENA	ALTO QUINTARENA
	Yanatile	CAPULLITOS DE AMOR	3912457	CALANGATO CALANGATO	CALANGATO
	Yanatile	MANITOS LIBRES	3912427	SAN ANTONIO SAN ANTONIO	SAN ANTONIO
	Yanatile	50203	0406900	BELLAVISTA	BELLAVISTA
	Yanatile	50950	0584961	HUILLCAPAMPA COMUNIDAD HUILLCAPAMPA	HUILLCAPAMPA
	Yanatile	50981	0592691	PAMPA CAHUIDE	PAMPA CAHUIDE
	Yanatile	501184	0737882	CALANGATO	CALANGATO
	Yanatile	50163	0406439	JIRON BENJAMIN HERMOZA S/N	QUEBRADA HONDA
	Yanatile	501107	0672022	HUAYNAPATA	CHAUPICHULLO
	Yanatile	501306	0932145	CARMEN ALTO	CARMEN ALTO
	Yanatile	50980	0592667	QUINTARENA	QUINTARIENA
	Yanatile	50960	0584995	CHANCAMAYO	CHANCAMAYO
	Yanatile	50856	0487231	ARENALNIYOC	ARENALNIYOC
	Yanatile	50164	0406447	PAUCARBAMBA	PAUCARBAMBA
	Yanatile	51080	0672006	CONCEVIDAYOC	CONCEVIDAYOC
	Yanatile	51058	0647578	QUESQUENTO	QUESQUENTO
	Yanatile	50196	0406835	SACRAMENTO	SACRAMENTO
	Yanatile	501273 TUPAC AMARU YAUERO	0818492	TUPAC AMARU YAUERO TUPAC AMARU YAUERO	TUPAC AMARU YAUERO
	Yanatile	50169	0406496	HUACHIBAMBA	HUACHIBAMBA
	Yanatile	50954	0592337	MASKA	MASK'A
	Yanatile	50195	0406827	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO
	Yanatile	50800	0205757	OTALO	OTALO
	Yanatile	50165	0406454	PUTUCUSI	PUTUCUSI
	Yanatile	50170	0406504	CUQUIPATA	CUQUIPATA
	Yanatile	50174	0487223	COLCA	COLCA
	Yanatile	50173	0406538	CHAQUIMAYO	CHAQUIMAYOC
	Yanatile	50175	0406553	CARRETERA CCOCHACHAYOC - YANATILE	CCOCHACHAYOC
	Yanatile	501180	0731737	SIRPHIYOC	SAN JOSE DE SIRPHIYOC
	Yanatile	50177	0406579	MUYUPAY S/N	MUYUPAY
	Yanatile	50704	0204826	SAN MARTIN	SAN MARTIN
	Yanatile	50817	0472548	YAUERO COMUNIDAD DE YAUERO	YAUERO
	Yanatile	501366	1389204	BET-EL	BET EL
	Yanatile	501327	0933440	LLAULLIPATA SECTOR LLAULLIPATA	LLAULLIPATA



	Yanatile	50176	0406561	SANTIAGO	SANTIAGO
	Yanatile	50172	0406520	COMBAPATA	COMBAPATA
SECUNDARIA	Yanatile	50950	1389402	HUILCAPAMPA COMUNIDAD HUILCAPAMPA	HUILCAPAMPA
	Yanatile	501306	1372440	CARMEN ALTO	CARMEN ALTO
	Yanatile	AGUSTIN DE ALAMO	0672030	PUTUCUSI	PUTUCUSI
	Yanatile	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	0495408	QUEBRADA	QUEBRADA HONDA
	Yanatile	MONTE SALVADO	0791665	MONTE SALVADO S/N	MONTE SALVADO
	Yanatile	501273 TUPAC AMARU YAUERO	1568443	TUPAC AMARU YAUERO TUPAC AMARU YAUERO	TUPAC AMARU YAUERO
	Yanatile	CUQUIPATA	0791640	CUQUIPATA	CUQUIPATA
	Yanatile	50173	1528132	CHACHIMAYO	CHACHIMAYOC
	Yanatile	50169	0647636	HUACHIBAMBA	HUACHIBAMBA
	Yanatile	50174	0621664	COLCA	COLCA
	Yanatile	50704	1739077	SAN MARTIN	SAN MARTIN
	Yanatile	JOSE MARIA ARGUEDAS	0647602	CHANCAMAYO	CHANCAMAYO
	Yanatile	SAN LUIS GONZAGA	0933119	SANTIAGO	SANTIAGO
CEBE	Yanatile	PRITE 50163 VIRGEN DE FATIMA	1768217	Básica Especial	QUEBRADA
	Yanatile	50163 VIRGEN DE FATIMA	1768225	Básica Especial-Inicial	QUEBRADA
	Yanatile	50163 VIRGEN DE FATIMA	1768233	Básica Especial-Primaria	QUEBRADA



ANEXO N° 03:

Relación de personas acreditadas con DNI para la entrega de bienes en el almacén

DNI	NOMBRE DE RESPONSABLE	CARGO	TURNO	UBICACIÓN
43324603	GABINA BORDA CALVO	ENCARGADA DE ALMACEN	MAÑANA Y TARDE	UGEL CALCA
40767279	JORGE ZANABRIA QUISPE	TECNICO EN ABASTECIMIENTO	MAÑANA Y TARDE	UGEL CALCA

Calca, febrero del 2021

